Catálogo de Especialidades Formativas

PROGRAMA FORMATIVO

INTERACCIONES DE FÁRMACOS

Noviembre 2024

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
SEPE

SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO

IDENTIFICACIÓN DE LA ESPECIALIDAD Y PARÁMETROS DEL CONTEXTO FORMATIVO

Denominación de la especialidad:	INTERACCIONES DE FÁRMACOS
Familia Profesional:	SANIDAD
Área Profesional:	SERVICIOS Y PRODUCTOS SANITARIOS
Código:	SANP0026
Nivel de cualificación profesional:	2

Objetivo general

Identificar las características más importantes de los IBP, ISRS, antipsicóticos y antibióticos, así como su mecanismo de acción y reacciones adversas, e identificar las interacciones más comunes resultantes de la administración concomitante de estos fármacos con otros medicamentos

Relación de módulos de formación

Módulo 1	Características farmacológicas de los inhibidores de la bomba de protones (IBP) aplicadas a la salud humana	10 horas
Módulo 2	Características farmacológicas de los inhibidores selectivos de la recaptación de serotonina usados en la rama sanitaria.	10 horas
Módulo 3	Interacciones de los fármacos antipsicóticos más frecuentes en la rama sanitaria	20 horas
Módulo 4	Interacciones más usuales de los antibióticos en medicina	30 horas
Módulo 5	La interacción alimento-medicamento y su repercusión en el efecto terapéutico de los medicamentos.	30 horas

Modalidades de impartición

Presencial

Teleformación

Duración de la formación

Duración total en cualquier modalidad de impartición	100 horas
Teleformación	Duración total de las tutorías presenciales: 0 horas

Requisitos de acceso del alumnado

Acreditaciones / titulaciones	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: -Título de Técnico (FP Grado medio) o equivalente -Título de Técnico Superior (FP Grado superior) o equivalente -Título de Grado o equivalente -Título de Postgrado (Máster) o equivalente

Experiencia profesional	No se requiere
Modalidad de teleformación	Además de lo indicado anteriormente, los participantes han de tener las destrezas suficientes para ser usuarios de la plataforma virtual en la que se apoya la acción formativa.

Justificación de los requisitos del alumnado
La titulación estará acreditada cuando el participante haya desempeñado o desempeñe un puesto de trabajo para el que dicha titulación es un requisito necesario

Prescripciones de formadores y tutores

Acreditación requerida	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: Licenciado, ingeniero, arquitecto o el titulo del Grado correspondiente u otros títulos equivalentes preferiblemente en la rama sanitariaDiplomado, Ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes preferiblemente en la rama sanitariaTécnico o técnico superior preferiblemente de la familia sanitariaCertificado de profesionalidad del nivel 3 preferiblemente de la familia profesional sanitaria
Experiencia profesional mínima requerida	No se requiere
Competencia docente	Se requiere un mínimo de un año o 300 horas de experiencia como docente. Este requisito no será de aplicación en caso de estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones:- Máster del Profesorado- Estudios universitarios pedagógicos (Magisterio, Psicología, Psicopedagogía o Pedagogía)- CAP- Certificado de Profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo SSCE0110 o equivalente
Modalidad de teleformación	Además de cumplir con las prescripciones establecidas anteriormente, los tutores-formadores deben acreditar una formación, de al menos 30 horas, o experiencia, de al menos 60 horas, en esta modalidad y en la utilización de las tecnologías de la información y comunicación.

Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamientos

Espacios formativos	Superficie m² para 15 participantes	Incremento Superficie/ participante (Máximo 30 participantes)
Aula polivalente	30.0 m²	2.0 m² / participante

Espacio formativo	Equipamiento
Aula polivalente	- Mesa y silla para el formador - Mesas y sillas para el alumnado - Material de aula - Pizarra - PC instalado en red con posibilidad de impresión de documentos, cañón con proyección e Internet para el formador.

La superficie de los espacios e instalaciones estarán en función de su tipología y del número de participantes. Tendrán como mínimo los metros cuadrados que se indican para 15 participantes y el equipamiento suficiente para los mismos.

En el caso de que aumente el número de participantes, hasta un máximo de 30, la superficie de las aulas se incrementará proporcionalmente (según se indica en la tabla en lo relativo a m²/participante) y el equipamiento estará en consonancia con dicho aumento.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico-sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

Aula virtual

Características
• La impartición de la formación mediante aula virtual se ha de estructurar y organizar de forma que se garantice en todo momento que exista conectividad sincronizada entre las personas formadoras y el alumnado participante así como bidireccionalidad en las comunicaciones. • Se deberá contar con un registro de conexiones generado por la aplicación del aula virtual en que se identifique, para cada acción formativa desarrollada a través de este medio, las personas participantes en el aula, así como sus fechas y tiempos de conexión.

Para impartir la formación en **modalidad de teleformación**, se ha de disponer del siguiente equipamiento.

Plataforma de teleformación

La plataforma de teleformación que se utilice para impartir acciones formativas deberá alojar el material virtual de aprendizaje correspondiente, poseer capacidad suficiente para desarrollar el proceso de aprendizaje y gestionar y garantizar la formación del alumnado, permitiendo la interactividad y el trabajo cooperativo, y reunir los siguientes requisitos técnicos de infraestructura, software y servicios:

- **Infraestructura:**

  Tener un rendimiento, entendido como número de alumnos que soporte la plataforma, velocidad de respuesta del servidor a los usuarios, y tiempo de carga de las páginas Web o de descarga de archivos, que permita:

  a) Soportar un número de alumnos equivalente al número total de participantes en las acciones formativas de formación profesional para el empleo que esté impartiendo el centro o entidad de formación, garantizando un hospedaje mínimo igual al total del alumnado de dichas acciones, considerando que el número máximo de alumnos por tutor es de 80 y un número de usuarios

  b) Disponer de la capacidad de transferencia necesaria para que no se produzca efecto retardo en la comunicación audiovisual en tiempo real, debiendo tener el servidor en el que se aloja la plataforma un ancho de banda mínimo de 300 Mbs,

  Estar en funcionamiento 24 horas al día, los 7 días de la semana.

- **Software:**

- Compatibilidad con el estándar SCORM y paquetes de contenidos IMS.
- Niveles de accesibilidad e interactividad de los contenidos disponibles mediante tecnologías web que como mínimo cumplan las prioridades 1 y 2 de la Norma UNE 139803:2012 o posteriores actualizaciones, según lo estipulado en el capítulo III del Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre.
- El servidor de la plataforma de teleformación ha de cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, por lo que el responsable de dicha plataforma ha de identificar la localización física del servidor y el cumplimento de lo establecido sobre transferencias internacionales de datos en los artículos 40 a 43 de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, así como, en lo que resulte de aplicación, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas respecto del tratamiento de datos personales y la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.
- Compatibilidad tecnológica y posibilidades de integración con cualquier sistema operativo, base de datos, navegador de Internet de los más usuales o servidor web, debiendo ser posible utilizar las funciones de la plataforma con complementos (plug-in) y visualizadores compatibles. Si se requiriese la instalación adicional de algún soporte para funcionalidades avanzadas, la plataforma debe facilitar el
- Disponibilidad del servicio web de seguimiento (operativo y en funcionamiento) de las acciones formativas impartidas, conforme al modelo de datos y protocolo de transmisión establecidos en el anexo V de la Orden/TMS/369/2019, de 28 de marzo.

- **Servicios y soporte:**

- Sustentar el material virtual de aprendizaje de la especialidad formativa que a través de ella se imparta.

- Disponibilidad de un servicio de atención a usuarios que de soporte técnico y mantenga la infraestructura tecnológica y que, de forma estructurada y centralizada, atienda y resuelva las consultas e incidencias técnicas del alumnado. Las formas de establecer contacto con este servicio, que serán mediante teléfono y mensajería electrónica, tienen que estar disponibles para el alumnado desde el inicio hasta la finalización de la acción formativa, manteniendo un horario de funcionamiento de mañana y de tarde y un tiempo de demora en la respuesta no

- Personalización con la imagen institucional de la administración laboral correspondiente, con las pautas de imagen corporativa que se establezcan.

  Con el objeto de gestionar, administrar, organizar, diseñar, impartir y evaluar acciones formativas a través de Internet, la plataforma de teleformación integrará las herramientas y recursos necesarios a tal fin, disponiendo, específicamente, de

  - Comunicación, que permitan que cada alumno pueda interaccionar a través del navegador con el tutor-formador, el sistema y con los demás alumnos. Esta comunicación electrónica ha de llevarse a cabo mediante herramientas de comunicación síncronas (aula virtual, chat, pizarra electrónica) y asíncronas (correo electrónico, foro, calendario, tablón de anuncios, avisos). Será obligatorio que cada acción formativa en modalidad de teleformación disponga, como mínimo, de un servicio de mensajería, un foro y un chat.
  - Colaboración, que permitan tanto el trabajo cooperativo entre los miembros de un grupo, como la gestión de grupos. Mediante tales herramientas ha de ser posible realizar operaciones de alta, modificación o borrado de grupos de alumnos, así como creación de «escenarios virtuales» para el trabajo cooperativo de los miembros de un grupo (directorios o «carpetas» para el intercambio de archivos, herramientas para la publicación de los contenidos, y foros o chats

  - Administración, que permitan la gestión de usuarios (altas, modificaciones, borrado, gestión de la lista de clase, definición, asignación y gestión de permisos, perfiles y roles, autenticación y asignación de niveles de seguridad) y

  - Gestión de contenidos, que posibiliten el almacenamiento y la gestión de archivos (visualizar archivos, organizarlos en carpetas –directorios- y subcarpetas, copiar, pegar, eliminar, comprimir, descargar o cargar archivos), la publicación organizada y selectiva de los contenidos de dichos archivos, y la

  - Evaluación y control del progreso del alumnado, que permitan la creación, edición y realización de pruebas de evaluación y autoevaluación y de actividades y trabajos evaluables, su autocorrección o su corrección (con retroalimentación), su calificación, la asignación de puntuaciones y la ponderación de las mismas, el registro personalizado y la publicación de calificaciones, la visualización de información estadística sobre los resultados y el progreso de cada alumno y la obtención de informes de seguimiento.

Material virtual de aprendizaje:

El material virtual de aprendizaje para el alumnado mediante el que se imparta la formación se concretará en el curso completo en formato multimedia (que mantenga una estructura y funcionalidad homogénea), debiendo ajustarse a todos los elementos de la programación (objetivos y resultados de aprendizaje) de este programa formativo que figura en el Catálogo de Especialidades Formativas y cuyo contenido

- Como mínimo, ser el establecido en el citado programa formativo del Catálogo de Especialidades Formativas.

- Estar referido tanto a los objetivos como a los conocimientos/ capacidades cognitivas y prácticas, y habilidades de gestión, personales y sociales, de manera que en su conjunto permitan conseguir los resultados de aprendizaje

- Organizarse a través de índices, mapas, tablas de contenido, esquemas, epígrafes o titulares de fácil discriminación y secuenciase pedagógicamente de tal manera que permiten su comprensión y retención.

- No ser meramente informativos, promoviendo su aplicación práctica a través de actividades de aprendizaje (autoevaluables o valoradas por el tutor-formador) relevantes para la adquisición de competencias, que sirvan para verificar el progreso del aprendizaje del alumnado, hacer un seguimiento de sus dificultades

- No ser exclusivamente textuales, incluyendo variados recursos (necesarios y relevantes), tanto estáticos como interactivos (imágenes, gráficos, audio, video, animaciones, enlaces, simulaciones, artículos, foro, chat, etc.). de forma

- Poder ser ampliados o complementados mediante diferentes recursos adicionales a los que el alumnado pueda acceder y consultar a voluntad.

- Dar lugar a resúmenes o síntesis y a glosarios que identifiquen y definan los términos o vocablos básicos, relevantes o claves para la comprensión de los

- Evaluar su adquisición durante y a la finalización de la acción formativa a través de actividades de evaluación (ejercicios, preguntas, trabajos, problemas, casos, pruebas, etc.), que permitan medir el rendimiento o desempeño del alumnado.

Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados

- 24211176 TÉCNICOS MEDIOS EN FARMACOLOGÍA
- 21211010 ENFERMEROS DE CUIDADOS GENERALES
- 21221040 ENFERMEROS ESPECIALISTAS EN ENFERMERÍA DE CUIDADOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS
- 56111059 AUXILIARES DE ENFERMERÍA HOSPITALARIA, EN GENERAL
- 56111040 AUXILIARES DE ENFERMERÍA EN REHABILITACIÓN
- 21221062 ENFERMEROS ESPECIALISTAS EN ENFERMERÍA PEDIÁTRICA
- 21221051 ENFERMEROS ESPECIALISTAS EN ENFERMERÍA GERIÁTRICA
- 56211012 AUXILIARES DE FARMACIA
- 21401026 FARMACÉUTICOS DE FARMACIA HOSPITALARIA Y ATENCIÓN PRIMARIA
- 56111013 AUXILIARES DE ENFERMERÍA
- 21231016 ENFERMEROS ESPECIALISTAS EN OBSTETRICIA-GINECOLOGÍA
- 21121023 MÉDICOS ESPECIALISTAS EN ALERGOLOGÍA
- 21111020 MÉDICOS, MEDICINA GENERAL
- 56121016 AUXILIARES DE ENFERMERÍA DE ATENCIÓN PRIMARIA Y/O CONSULTORIO MÉDICOS, EN GENERAL
- 56111031 AUXILIARES DE ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL Y TOXICOMANÍAS
- 21221022 ENFERMEROS ESPECIALISTAS EN ENFERMERÍA FAMILIAR Y COMUNITARIA
- 21221031 ENFERMEROS ESPECIALISTAS EN ENFERMERÍA DEL TRABAJO
- 24211055 FARMACÓLOGOS
- 56111022 AUXILIARES DE ENFERMERÍA DE GERIATRÍA
- 21401048 FARMACÉUTICOS, EN GENERAL

Requisitos oficiales de las entidades o centros de formación

Estar inscrito en el Registro de entidades de formación (Servicios Públicos de Empleo).

DESARROLLO MODULAR

MÓDULO DE FORMACIÓN 1:	Características farmacológicas de los inhibidores de la bomba de protones (IBP) aplicadas a la salud humana

OBJETIVO

Describir las características de los IBP y su repercusión en la absorción, metabolización y excreción de los fármacos cuando interaccionan con ellos modificando así el efecto terapéutico de los mismos

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:

10 horas

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Estudio de los Inhibidores de la Bomba de Protones (IBP).
- Desarrollo de la Regulación de la secreción acida en el organismo humano
- Descripción de la Farmacología de los IBP para comprender su mecanismo de acción
- Interacciones de los IBP más frecuentes y con repercusiones para el efecto terapéutico de los fármacos.
- Interacciones farmacocinéticas a nivel de la absorción, metabolización y excreción de fármacos

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Concienciación de la población que consume IBP y de su correcto uso, evitando su uso prolongado, ya que podría modificar la flora intestinal.
- Fortalecimiento del trabajo en equipo con todos los profesionales y las profesionales sanitarios/as implicados en los cuidados del/la paciente con tratamientos de IBP, para su correcto uso, evitando la sobredosificación y minimizando la producción de residuos medicamentosos.

MÓDULO DE FORMACIÓN 2:	Características farmacológicas de los inhibidores selectivos de la recaptación de serotonina usados en la rama sanitaria.

OBJETIVO

Enumerar las interacciones que pueden producir los ISRS al administrase con otros medicamentos variando el efecto terapéutico de los mismos, así mismo como describir las características de estos fármacos en el tratamiento sobre todo de la depresión leve a moderada.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 10 horas

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Estudio farmacológico de los Inhibidores Selectivos de la Recaptación de Serotonina (ISRS)
- Desarrollo de Fisiopatología de la depresión en pacientes.
- Identificación del Mecanismo de acción y Efectos farmacológicos de los ISRS
- Relación del Efecto antidepresivo, ansiolítico y analgésico de los ISRS
- Actualización de la Farmacocinética de los ISRS
- Asimilación de las Pautas generales para el tratamiento farmacológico de la depresión
- Identificación de la Fase aguda o inicial en la depresión
- Descripción de la Fase de continuación de la depresión
- Evaluación de la Fase de mantenimiento.
- Estudio de las Interacciones farmacológicas de los ISRS
- Síntesis de los Conocimientos generales y clasificación de los ISRS
- Identificación de las Interacciones farmacodinamias de los ISRS.
- Desarrollo de la Interacciones farmacocinéticas de los ISRS:

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Actitud positiva de todos los profesionales y las profesionales sanitarios/as ante los/las pacientes con tratamientos de ISRS.
- Fortalecimiento del trabajo en equipo de todos los profesionales y las profesionales implicados en el control, tratamiento y seguimiento de pacientes tratados con ISRS.
- Implicación en la resolución por parte del personal sanitario, de cuantas dudas tengan tanto los/las pacientes como sus familiares, sobre el correcto uso de medicamentos ISRS, y la correcta gestión de los residuos me medicamentos.

MÓDULO DE FORMACIÓN 3:	Interacciones de los fármacos antipsicóticos más frecuentes en la rama sanitaria

OBJETIVO

Identificarlas interacciones medicamentosas de los fármacos antipsicóticos y sus efectos sobre la salud de los/las pacientes y familiares.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 20 horas

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Estudio de las interacciones de los fármacos antipsicóticos
- Desarrollo de la Fisiopatología de la esquizofrenia.
- Compresión del Mecanismo de acción y farmacocinética de los fármacos anti psicóticos
- Identificación de los distintos Fármacos anti psicóticos y tratamiento de la esquizofrenia
- Desarrollo de las Interacciones comunes y particulares a la mayoría de los antipsicóticos

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Actitud positiva de todos los profesionales y las profesionales sanitarios/as ante los/las pacientes con tratamientos de antipsicóticos
- Fortalecimiento del trabajo en equipo de todos los profesionales y las profesionales implicados en el control, tratamiento y seguimiento de pacientes tratados con antipsicóticos.
- Ser proactivos en la resolución por parte del personal sanitario, de cuantas dudas tengan tanto los/las pacientes como sus familiares, sobre el correcto uso de medicamentos antipsicóticos.

MÓDULO DE FORMACIÓN 4: **Interacciones más usuales de los antibióticos en medicina**

OBJETIVO

Describir las interacciones que se producen en la administración concomitante de distintos antibióticos (quinolonas, tetraciclinas y macrólidos) con otros fármacos y su influencia en el efecto terapéutico esperado para el/la paciente.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 30 horas

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Estudio de las interacciones farmacológicas de las quinolonas

- Descripción de las Interacciones farmacodinamias de las quinolonas.
- Desarrollo de las Interacciones farmacocinéticas: a nivel de la absorción, metabolismo y excreción, de las quinolonas.

- Identificación de los Fármacos que disminuyen la absorción de las quinolonas.
- Reconocimiento de Fármacos que aumentan sus concentraciones plasmáticas por la administración conjunta con quinolonas
- Estudio de las interacciones de las tetraciclinas

- Estudio del mecanismo de acción y farmacocinética de las tetraciclinas
- Desarrollo de las Interacciones farmacodinámicas.
- Identificación de las Interacciones farmacocinéticas:

- Determinación de las Interacciones en la absorción.
- Descripción de las Interacciones en el metabolismo.
- Identificación de las Interacciones en la excreción.
- Estudio de las interacciones farmacológicas de los macrólidos

- Conocimientos sobre los macrólidos

- Identificación de los Mecanismo de acción y farmacocinética de los macrólidos.
- Descripción de las Interacciones de los macrólidos

- Desarrollo de las Interacciones farmacocinéticas, a nivel de la absorción, metabolismo y excreción.
- Asimilación de las - Interacciones Farmacodinámicas.
- Estudio de la correcta aplicación de la antibioterapia y de la gestión de residuos sanitarios generados en la misma, para respetar el medio ambiente en coherencia con parte de las directrices indicadas en la Ley 7/2021, de 20 de mayo de cambio climático.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Concienciación por parte del personal sanitario, para frenar el autoconsumo de antibióticos por parte de los/las pacientes.
- Fortalecimiento del trabajo en equipo del personal sanitario a la hora de

asesorar sobre el consumo de antibióticos prescritos.

- Interés en la planificación de actividades por parte del personal sanitario sobre el correcto uso de la antibioterapia, así como de la eliminación de medicamentos a través del punto SIGRE de oficinas de farmacia.

MÓDULO DE FORMACIÓN 5:	**La interacción alimento-medicamento y su repercusión en el efecto terapéutico de los medicamentos.**

OBJETIVO

Listar las interacciones alimento-medicamento para asesorar a las pacientes en la correcta administración del medicamento con el fin de obtener una dosis terapéutica en los/las pacientes tratados.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 30 horas

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Estudio de las generalidades de la interacción alimento-medicamento
- Clasificación de las interacciones entre alimentos y medicamentos
- Identificación de las Interacciones físico-químicas
- Desarrollo de las Interacciones farmacocinética
- Interacciones farmacodinámicas
- Estudio de las interacciones más significativas: Anticoagulantes orales (warfarina, acenocumarol), Antidepresivos inhibidores de la monoamino-oxidasa (IMAO), Tamoxifeno y toremifeno,Antihipertensivos, Estatinas, Antiinflamatorios no esteroídicos, Analgésicos, Antianémicos, Antiarrítmicos, Antiasmáticos, Antibióticos, Benzodiazepinas, Antimicóticos, Antirretrovirales, Inmunosupresores, Antidiabéticos, Etanol, y Zumo de pomelo.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Fortalecimiento del trabajo en equipo por parte del personal sanitario responsable de los tratamientos. del correcto uso de estos por los/las pacientes.
- Concienciación de la población referente de la importancia de las interacciones a la hora de tomar un medicamento con un alimento determinado.
- Resolución de problemas o dudas por parte de los/las pacientes referente a la toma de un tratamiento prescrito, y sus posibles interacciones con alimentos.

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EN LA ACCIÓN FORMATIVA

- La evaluación tendrá un carácter teórico-práctico y se realizará de forma sistemática y continua, durante el desarrollo de cada módulo y al final del curso.
- Puede incluir una evaluación inicial de carácter diagnóstico para detectar el nivel de partida del alumnado.
- La evaluación se llevará a cabo mediante los métodos e instrumentos más adecuados para comprobar los distintos resultados de aprendizaje, y que garanticen la fiabilidad y validez de la misma.
- Cada instrumento de evaluación se acompañará de su correspondiente sistema de corrección y puntuación en el que se explicite, de forma clara e inequívoca, los criterios de medida para evaluar los resultados alcanzados por los participantes.
- La puntuación final alcanzada se expresará en términos de Apto/ No Apto.